



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Pacto por el crecimiento y la generación de empleo del sector forestal

**Estrategia sectorial para la generación de nuevas fuentes
de crecimiento**

Agosto de 2019

Presentación

Colombia se encuentra en un momento definitivo de su historia. Tenemos todo para triunfar y convertir a nuestro país en una potencia regional y en una sociedad próspera, equitativa e incluyente. El Gobierno Nacional está convencido de conectar a Colombia con lo mejor de su esencia, por eso hemos definido como ejes fundamentales de nuestro programa de Gobierno la legalidad, el emprendimiento y la equidad.

La legalidad como desarrollo del valor del respeto. Respeto a la dignidad de cada ciudadano, respeto a la palabra empeñada, a los contratos y, en especial, al Estado de Derecho, a la Constitución y a la Ley como condiciones para la evolución integral de nuestra sociedad.

El emprendimiento, como consecuencia de la convicción de que el futuro del país depende de un crecimiento económico elevado y estable que genere empleos y emprendimientos de calidad, que aumente la riqueza nacional y conecte a Colombia a través de sus empresas de manera sostenida con el mercado internacional. Esto supone impulsar a millones de colombianos a establecer nuevos negocios, estimulando condiciones confiables y amigables con las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, fortaleciendo la economía legal, y enfrentando la economía ilegal, el contrabando y los grupos criminales que se nutren de actividades ilícitas, en especial, del narcotráfico.

El emprendimiento es la ruta para empoderar a los ciudadanos en el estímulo de su creatividad y el aprovechamiento de sus capacidades, convirtiendo las buenas ideas en planes de negocios viables, escalables y rentables que satisfagan necesidades de la sociedad y garanticen el trabajo decente a millones de familias colombianas, logrando así una verdadera movilidad social. Por ello, el Gobierno Nacional ha venido adelantando varias reformas, principalmente la Ley de Financiamiento (Ley 1943 de 2018), para estimular un mayor crecimiento en la inversión, tanto nacional como extranjera.

La equidad es una razón de ser y consecuencia de los dos ejes anteriores y se manifiesta con el compromiso de cerrar no solo la brecha de desigualdad social, sino también la existente entre las regiones de Colombia. Si desarrollamos una cultura permanente del respeto a la ley y de fomento del crecimiento económico para brindar oportunidades de trabajo digno a los colombianos, lograremos reducir la pobreza a sus mínimas proporciones y hacer de Colombia ese país seguro, educado, emprendedor,

justo, próspero, incluyente y en paz que todos merecemos, y que estamos obligados a construir para las generaciones futuras.

Para lograr una sociedad más equitativa, el Gobierno Nacional tiene como meta alcanzar un ingreso per cápita superior a los 25.000 dólares anuales y lograr un crecimiento económico elevado y estable, basado en el potencial del mercado interno y en el aprovechamiento de la demanda internacional a través de los acuerdos de libre comercio y las condiciones favorables de acceso a mercados con las que contamos en la actualidad.

El Gobierno Nacional viene adoptando medidas macroeconómicas y desarrollando un trabajo sistemático en torno a la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación para lograr un entorno empresarial competitivo, que fomente la creación de nuevas empresas y estimule el crecimiento de las existentes en las distintas regiones de Colombia. A través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*, se sentaron las bases para una economía dinámica, incluyente, sostenible, competitiva y basada en el compromiso de potenciar al máximo las posibilidades de nuestras regiones, estimulando un mejor crecimiento y desarrollo desde la periferia hacia el centro y con énfasis en el objetivo de acabar la informalidad y la pobreza extrema.

Para lograr el crecimiento económico que Colombia requiere, el Gobierno está comprometido con formular *Pactos por el crecimiento y para la generación de empleo* con los diferentes sectores de la economía, para lo cual hemos desarrollado una primera ronda de trabajo con aquellos que tienen especial potencial de exportación, generación de valor agregado, desarrollo de encadenamientos productivos locales, generación de inversión y empleo en Colombia. En este contexto, se han avanzado ejercicios para identificar las posibilidades de crecimiento de cada sector de la economía nacional, priorizando el concepto de cadenas productivas que generen valor agregado, con capacidad de innovar y producir bienes y servicios con mayores niveles de sofisticación para atender el mercado interno y externo a partir de la demanda actual y potencial, y prepararnos para estar en la primera línea de la reconstrucción de Venezuela una vez regrese la democracia y libertad al hermano país.

Este trabajo lo hemos desarrollado bajo el concepto de alianza público-privada en el cual concurren los esfuerzos de todos los sectores para que, como sociedad y como Estado, definamos el conjunto de actividades prioritarias que se deben poner en marcha para lograr la reforma estructural que impulse irreversiblemente del aparato productivo colombiano. Para ello, hemos identificado conjuntamente las barreras que impiden un mayor crecimiento y definido una matriz de trabajo con el compromiso del Gobierno de eliminar en el corto plazo los obstáculos priorizados atribuibles al

sector público, para lograr, a su vez, que el sector privado asuma compromisos concretos de crecimiento en inversión, producción, innovación, exportaciones y empleo, pues la combinación de dichas variables y el objetivo de duplicar esfuerzos y resultados tendrán un impacto benéfico para convertir a Colombia en potencia regional.

Desde el sector público se han asumido compromisos como la eliminación de obstáculos administrativos, regulatorios o de trámites. De igual forma, por parte del sector privado se han establecido compromisos a través de en una hoja de ruta de corto, mediano y largo plazo que garantice la expansión continua de las empresas, el fortalecimiento de las cadenas productivas, la inclusión y el desarrollo de nuevos proveedores, así como la garantía de contar con la mejor calidad de los productos y servicios colombianos, que atiendan, dentro de un concepto de economía de mercado, tanto la demanda interna como la demanda internacional.

En ese orden de ideas, el *Pacto por el crecimiento y para la generación de empleo del sector Forestal*, que se consigna en el presente documento, procurará que, en el curso de los próximos tres años, el país duplique uno o varios de los indicadores de este sector y eleve su contribución a la prosperidad nacional.

En desarrollo de lo anterior, el Presidente de la República ha puesto bajo el liderazgo de la Vicepresidente de la República, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el Ministro de Agricultura, el Consejero Presidencial para la Gestión del Cumplimiento y la Consejera Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público-Privada, el seguimiento y cubrimiento del presente Pacto, con el propósito de solucionar los principales cuellos de botella identificados para el crecimiento del sector, logrando la evolución de éste y de la cadena productiva de la que hace parte.

El presente documento inicia con una sección de antecedentes en la que se describen los ejes estratégicos de política pública en relación con el sector, los insumos que han servido de soporte para la creación del pacto, y los elementos particulares del mismo. Posteriormente, se explica el proceso de construcción de los pactos, su alcance y línea de tiempo. A continuación, se explica la institucionalidad involucrada en su cumplimiento y finalmente, se exponen los compromisos asumidos por los participantes, detallando el cuello de botella identificado y las acciones pertinentes para su solución.

Los compromisos aquí adquiridos serán monitoreados periódicamente, tanto por el Gobierno Nacional como por el sector privado.

Cada una de las partes, se compromete a trabajar en pro de los resultados esperados en los términos aquí consignados, esperando el mejor bien y progreso de Colombia.

Antecedentes

Las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, en alianza con el sector privado, han diseñado una Política orientada a fortalecer la capacidad de generación de valor e inserción global de los sectores agropecuario, de industria, y servicios, en un marco de equidad social y sostenibilidad ambiental.

Esta Política, denominada *Pacto en marcha por el crecimiento*, parte de varios insumos que orientan su enfoque conceptual y sus derroteros: el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, especialmente la línea “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural” y el Pacto por la Sostenibilidad: Producir conservando, conservar produciendo, la Política Nacional de Desarrollo Productivo (Documento Conpes 3866 de 2016), la política de crecimiento verde (Documento Conpes 3934 de 2018), y los aportes originados desde el sector privado en torno al desarrollo industrial del país.

En 2018 la participación del sector agropecuario en el PIB alcanzó el 6.2% (DANE), una cifra importante si se compara con Latinoamérica (4.7%) y el mundo (3.5%) según datos del Banco Mundial. Mientras el PIB total creció al 2.1% en 2018, el sector agropecuario lo hizo al 2.6% y empleó al 16.7% de los ocupados a nivel nacional. No obstante -y en línea con el diagnóstico planteado en el PND- pese a su importancia estratégica para la economía del país, el sector tiene grandes retos estructurales para su competitividad derivados de: (i) el limitado acceso, formalización y regularización de los derechos de propiedad, (ii) el uso ineficiente del suelo y el limitado desarrollo de las cadenas de valor agroindustriales, (iii) la baja capacidad de gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios, y de inocuidad de los alimentos, (iv) la insuficiente provisión de equipamiento y servicios sectoriales para la competitividad agropecuaria, (v) el desconocimiento del impacto de los incentivos otorgados a través de instrumentos financieros sobre la productividad y la baja cobertura de los instrumentos para la gestión del riesgo, (vi) el limitado desarrollo y aprovechamiento de las actividades no agropecuarias en los territorios rurales, (vii) y la limitada capacidad institucional para mejorar la competitividad agropecuaria y las condiciones socioeconómicas de los pobladores rurales.

Adicionalmente, hay retos identificados en el PND propios del sector Forestal y que se abordan en el *Pacto por la Sostenibilidad*: (i) uso limitado de incentivos financieros y económicos que consoliden alternativas productivas sostenibles, (ii) escaso desarrollo

de productos y servicios basados en el uso sostenible y la biodiversidad, y (iii) baja capacidad institucional para el logro de la sostenibilidad ambiental.

Para superar estos cruciales desafíos se diseñaron estrategias, que buscan: (i) crear las condiciones para que la tenencia de la tierra y el ordenamiento productivo habiliten el desarrollo agropecuario y la inclusión productiva y la seguridad jurídica, (ii) promover la transformación productiva agropecuaria, por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores, (iii) fortalecer las capacidades de gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos, con énfasis en admisibilidad sanitaria y en el aprovechamiento de mercados externos, (iv) destinar, al menos, el 50 % de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos, (v) incentivar la inversión en el campo a través de la reforma de los instrumentos del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y del manejo de los riesgos de mercado y climáticos, (vi) fortalecer la generación de ingresos de los hogares rurales, a partir de la promoción de condiciones de empleabilidad y emprendimiento asociado a actividades no agropecuarias que promuevan la inclusión social y productiva en los territorios rurales, acorde a las categorías de ruralidad, y (vii) modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial.

En cuanto a las estrategias orientadas a superar los desafíos en materia ambiental están: (i) generar modelos económicos y financieros que potencien alternativas productivas sostenibles para promover el mantenimiento del capital natural, (ii) fomentar la economía forestal para que sea una fuente de riqueza en los territorios, y (iii) modernizar y consolidar la institucionalidad sectorial.

A partir de las estrategias identificadas en el PND para el desarrollo rural, se definirán soluciones a los cuellos de botella para el sector forestal y, por ende, serán el punto de partida para el diálogo público-privado que se ha propiciado con el fin de impulsar su crecimiento económico.

En la actualidad las plantaciones forestales con fines comerciales en Colombia son estimadas en alrededor de unas 450.000 ha, representando el 0.4% del área del país. Sin embargo, Colombia tiene un gran potencial para ampliar el área plantada, a raíz de excelentes condiciones climáticas, geográficas y topográficas, y posee las condiciones geoestratégicas para potencializar el comercio exterior. Dado este potencial, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, dejó establecidas dos metas concretas para el sector forestal en el cuatrienio: (i) pasar de 450.000 hectáreas con reforestación comercial a 572.000 hectáreas y (ii) lograr que el porcentaje de participación de la

economía forestal en el PIB pase de 0.69% a 1%. Reconociendo la relevancia del sector para el desarrollo rural, hemos priorizado el trabajo público-privado para dinamizar su crecimiento.

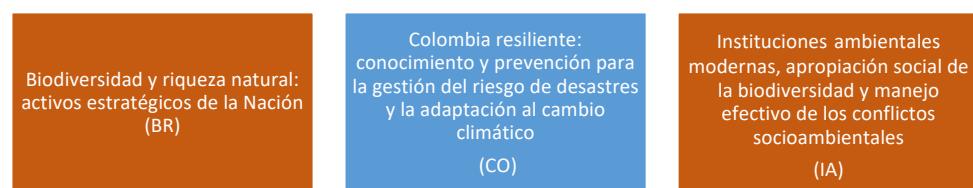
El presente pacto se basa en las actividades de reforestación que son competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, principalmente las plantaciones forestales con fines comerciales, entendidas, conforme con la definición de la UPRA como aquellos cultivos de especímenes arbóreos de cualquier tamaño originado con la intervención directa del hombre con fines comerciales y que está en condiciones de producir madera u otros productos.

Estrategia sectorial: nuevas fuentes de crecimiento¹

Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, Línea E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural



Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por la Sostenibilidad: Producir conservando, conservar produciendo



Equidad = Emprendimiento + Legalidad

¹ Los ejes temáticos de la estrategia sectorial en los que las instituciones públicas y privadas encontraron cuellos de botella, se identifican en naranja.

¿Cómo se construyen los pactos sectoriales?

Los pactos sectoriales son acuerdos público-privados orientados a acelerar el crecimiento económico del país, mediante la dinamización de un conjunto de actividades económicas que, por sus condiciones de la oferta, potencial de demanda, capacidad de agregación de valor y externalidades positivas, pueden generar cambios relevantes en la estructura productiva nacional.

Los pactos sectoriales para las cadenas agropecuarias se relacionan con la estrategia sectorial provista en el Plan Nacional de Desarrollo como marco de política. Adicionalmente, el diálogo entre Gobierno, gremios y empresarios abre la posibilidad para escalar, precisar o crear nuevas herramientas orientadas a dinamizar el crecimiento sectorial.

Fases para la construcción de los pactos sectoriales



Los pactos se construyeron en cinco fases. En primera instancia, se llevó a cabo un ejercicio técnico de identificación de cuellos de botella y sus posibles soluciones, partiendo de diagnósticos existentes y de herramientas existentes en cada una de las entidades del orden nacional.

Con base en ese análisis, en la segunda fase se realizó una mesa técnica público-privada en la que se ajustaron y priorizaron algunos de los cuellos de botella

identificados previamente, se revisaron las soluciones sugeridas por las entidades públicas y se plantearon nuevas soluciones.

En la tercera fase, se realizó una sesión coordinada por la Vicepresidente de la República, en compañía de Ministros, Consejeros y altos funcionarios del Estado, para definir, con el sector privado, una agenda de compromisos específicos de corto y mediano plazo, que resultan estratégicos para potenciar la dinámica económica del sector.

En la cuarta fase se compiló, revisó y ajustó la matriz de compromisos derivada de la reunión previa con el sector privado y se construyó un documento síntesis. Finalmente, en la quinta y última fase, se suscriben, entre el Presidente de la República y el sector privado los *Pactos por el crecimiento y para la generación de empleo*.

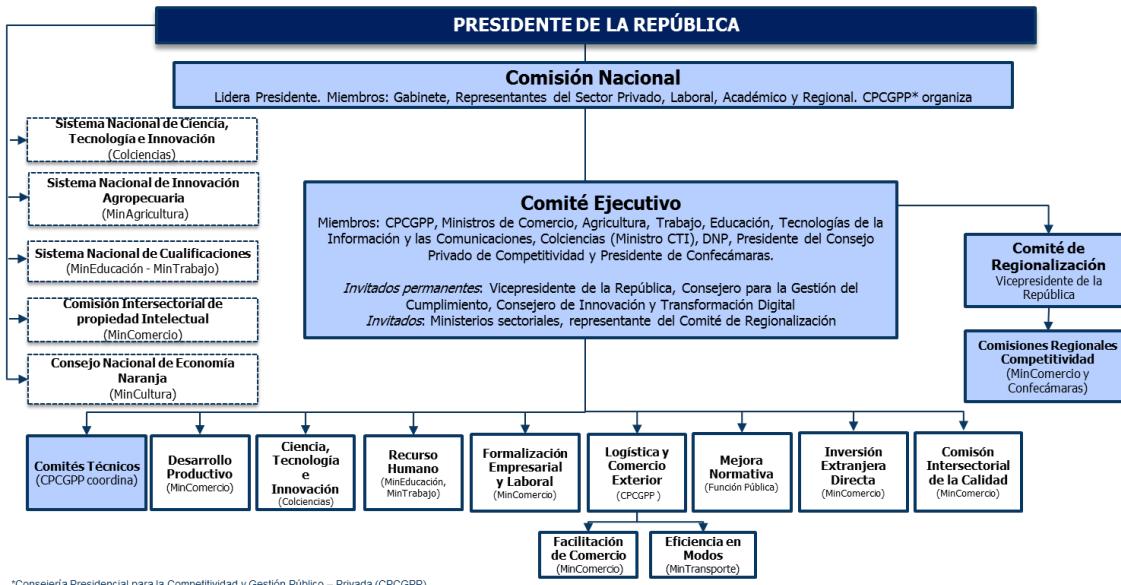
Cabe mencionar que a lo largo del ejercicio se contempló un conjunto de “reglas de juego” para su adecuado desarrollo:

Reglas de juego



Institucionalidad

Institucionalidad para la articulación

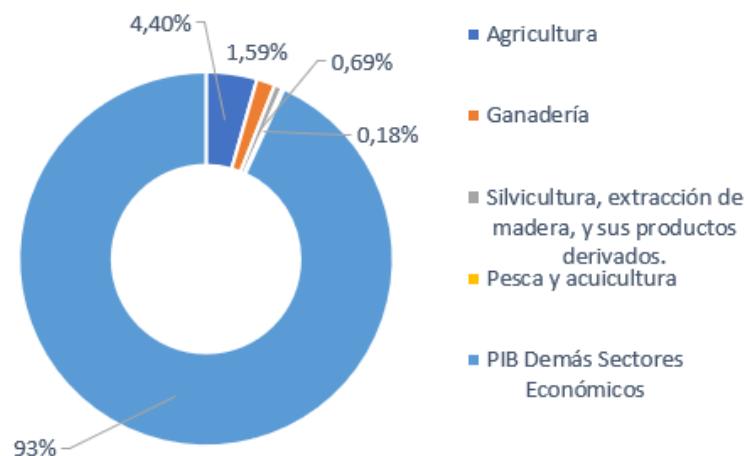


Institucionalidad para la ejecución del pacto



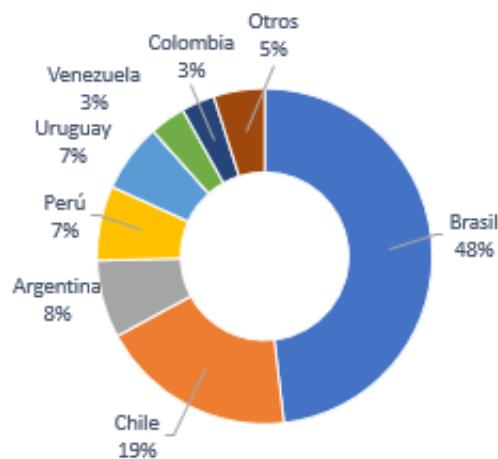
El sector forestal en cifras

Participación del PIB agrícola, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el Total Nacional



*DANE Cuentas nacionales 2017

Participación por país del bosque plantado en Latinoamérica %



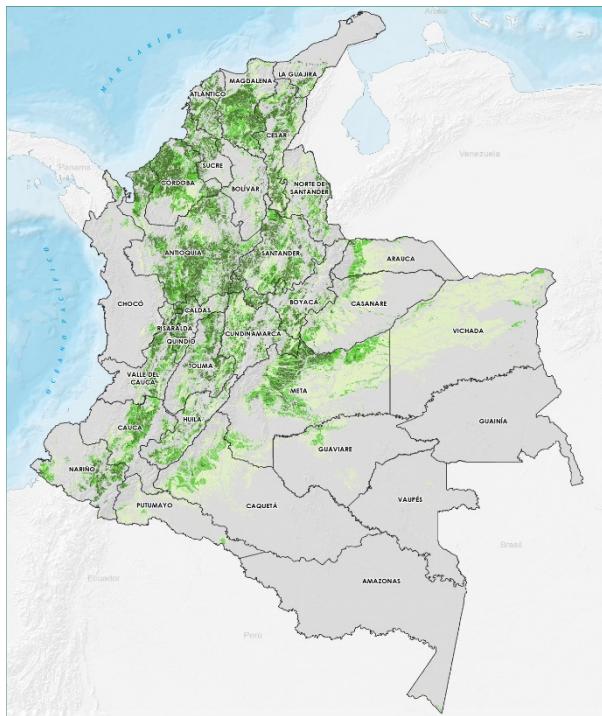
Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Tejido empresarial (mapa de calor regional)

Colombia - Áreas plantadas por departamento - 2018		
Departamento	Área (ha)	(%)
Antioquia	135.927	26,3%
Vichada	92.272	17,9%
Córdoba	44.396	8,6%
Meta	43.407	8,4%
Valle del Cauca	31.196	6,0%
Cauca	27.622	5,3%
Magdalena	23.313	4,5%
Caldas	22.536	4,4%
Bolívar	16.083	3,1%
Cesar	12.947	2,5%
Cundinamarca	7.920	1,5%
Risaralda	7.467	1,4%
Boyacá	7.464	1,4%
Casanare	6.967	1,3%
Quindío	6.675	1,3%
Santander	6.577	1,3%
Sucre	5.580	1,1%
Tolima	5.068	1,0%
Huila	2.734	0,5%
Norte de Santander	2.515	0,5%
Atlántico	2.154	0,4%
Nariño	1.984	0,4%
Chocó	1.205	0,2%
La Guajira	714	0,1%
Caquetá	658	0,1%
Arauca	445	0,1%
Guaviare	427	0,1%
Putumayo	209	0,0%
Total	516.461	100%

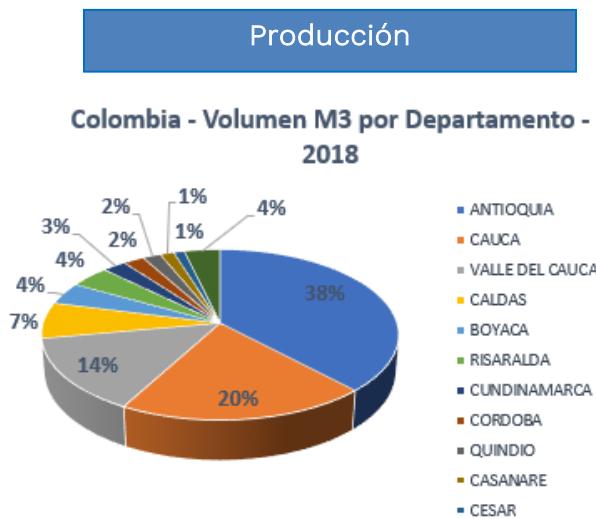
Fuente: ICA, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Finagro

Mapa de aptitud nacional para plantaciones comerciales forestales



Aptitud	Área (ha)	%
Alta	7'258.442	7
Media	6'217.697	5
Baja	11'329.715	10
No Apto Técnico	89'181.165	78

Fuente: UPRA 2016, con base en UPRA, 2014, Proyecto de zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales en Colombia a escala 1:100.000.



Fuente: ICA

Estrategia de crecimiento del sector forestal

Transformación productiva, desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales (PR)

Cuellos de botella	Solución
PR-1 Limitaciones para establecimientos de clústeres.	<p>PR-1-1 Realizar la priorización de núcleos a partir de escalas más definidas. <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></p> <p>PR-1-2 Promover la realización de procesos de inversión en las zonas identificadas. <i>(Fedemaderas)</i></p>
PR-2 Baja generación de valor en la transformación de productos forestales en los diferentes eslabones de la cadena forestal.	<p>PR-2-1 Presentar el documento que contiene la estrategia para promover la atracción de Inversión Extranjera del sector de transformación de maderas. <i>(Procolombia)</i></p> <p>PR-2-2 Elaborar una propuesta de valor para promover la inversión extranjera en el sector con base en la información suministrada por MADR y los gremios. <i>(Procolombia, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Gremios)</i></p>
PR-3 Necesidad de implementar el plan de acción para la cadena de plantaciones forestales comerciales para la producción de madera (Rs 189/2019)	<p>PR-3-1 Presentar el cronograma de las actividades que se deben desarrollar para implementar el plan de acción para el desarrollo y fortalecimiento de la cadena de plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera. <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></p>

Ordenamiento social y productivo (OP)

Cuellos de botella	Solución
OP- 1 Limitaciones para establecimientos de clústeres	<p>OP-1-1 Llevar a cabo reunión entre MADR, UPRA, IGAC e IDEAM para definir posibilidad de realizar levantamiento de suelos a escala más detallada en los núcleos priorizados y programación de actividades. <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></p>

	OP-1-2 Realizar mesa de trabajo entre ANT, MADR y los gremios del sector para analizar los casos emblemáticos y salidas posibles involucrando a la Procuraduría y la Fiscalía. <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i>
	OP-1-3 Actualizar metodología Corine Land Cover acotado a regiones como Costa Atlántica, Eje Cafetero-Pacífico y Orinoquía. <i>(Unidad de Planificación Rural Agropecuaria)</i>
	OP-1-4 Realizar visitas para verificar la disponibilidad de uso actual para emprendimientos forestales. <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i>
	OP-1-5 Revisar la posibilidad de priorizar dentro la realización de catastro y formalización las zonas definidas en los núcleos forestales de alta aptitud. <i>(Consejería Presidencial para la Gestión y Cumplimiento)</i>
	OP-1-6 Brindar información sobre sus necesidades puntuales en relación con la propiedad de tierra, si las tiene. <i>(Fedemaderas)</i>
	OP-1-7 Revisar instrumentos normativos e identificación de propuesta de ajuste. <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i>
	OP-1-8 Sugerir y proponer ajustes posibles y esquemas de uso de tierras y proyectos productivos. <i>(Fedemaderas)</i>

Provisión de bienes públicos sectoriales y fortalecimiento de la comercialización (CO)	
Cuellos de botella	Solución CO-1-1 Revisar la estrategia de agricultura por contrato y proponer un mecanismo para formalizar las compras de las empresas transformadoras a asociaciones de pequeños productores. <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i> CO-1-2 Realizar varias jornadas de capacitación para pequeños productores y asociaciones para explicar cómo se construyen precios de compra y precios de exportación de madera. <i>(Fedemaderas)</i>
CO-2 Dificultades para la construcción y mantenimiento de los caminos forestales	CO-2-1 Analizar mecanismos legales para facilitar la construcción y mantenimiento de vías internas en las plantaciones forestales. <i>(Consejería Presidencial para la Gestión y Cumplimiento)</i>

CO-3 Limitada transferencia de paquetes tecnológicos para las especies priorizadas para plantaciones.	CO-3-1 Gestionar el apoyo de la Federación de Cafeteros para el servicio de extensión y realizar un proyecto piloto de extensión. (<i>Fedemaderas</i>)
---	--

Sanidad e Inocuidad (SI)	
Cuellos de botella SI-1 Limitada transferencia de paquetes tecnológicos para las especies priorizadas para plantaciones.	Solución SI-1-1 Realizar mesas de trabajo para identificar necesidades en materia de proyección fitosanitaria (especie forestal, blanco biológico, ingredientes activos empleados) frente a los productos registrados en Colombia. (<i>Instituto Colombiano Agropecuario</i>) SI-1-2 Llevar a cabo las acciones para ampliaciones de uso de productos acorde con la normatividad vigente, y/o aplicación de metodologías internacionales como las de Historial de Uso. (<i>Instituto Colombiano Agropecuario</i>)

Fortalecimiento institucional (FI)	
Cuellos de botella	Solución
FI-1 Limitaciones para establecimientos de clústeres	FI-1-1 Realizar jornadas de socialización a las nuevas autoridades municipales respecto de los beneficios económicos, incentivos tributarios y no tributarios que se podrían aplicar desde las competencias territoriales para la promoción de plantaciones forestales en sus territorios. (<i>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</i>)
FI-2 Divergencia en las interpretaciones de la normativa ambiental	FI-2-1 Realizar actividades de socialización y divulgación de las competencias sectoriales. (<i>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</i>)
FI-3 Necesidad de una fuente única y confiable de	FI-3-1 Consolidar la información del estado de las plantaciones forestales comerciales registradas. (<i>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</i>)

información del sector forestal	<p>FI-3-2 Suministrar información y registro de las plantaciones de manera oportuna a una sola fuente de recolección (MinAgricultura) y dentro de parámetros previamente acordados, tiempo, detalle, pertinencia, entre otros. <i>(Fedemaderas)</i></p> <p>FI-3-3 Fortalecer el sistema de información que permita simplificar requisitos. <i>(Ideam y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)</i></p> <p>FI-3-4 Suministrar información estratégica del sector a ProColombia para promover la inversión, a más tardar en agosto de 2019. <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></p> <p>FI-3-5 Entregar reportes oficiales, con corte de diciembre de 2019, una vez realizada la validación de la información geográfica, registros administrativos, entre otros. Anuario Forestal Colombiano 2018. <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></p> <p>FI-3-6 Entregar oportunamente la información geográfica de las plantaciones de las diferentes empresas reforestadoras a una sola fuente de recolección (MinAgricultura o IDEAM) y dentro de parámetros previamente acordados, tiempo, detalle, pertinencia, entre otros. <i>(Fedemaderas)</i></p> <p>FI-3-7 Poner en marcha un sistema de información interoperable <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i></p> <p>FI-3-8 Entregar información de compromisos de Inversión del sector productivo 2019-2022, en cifras generales. <i>(Fedemaderas)</i></p>
---------------------------------	---

Financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios (FGR)

Cuellos de botella	Solución
FGR-1 Falta de reglamentación de normas ya expedidas.	FGR-1-1 Revisar dentro de la normatividad portuaria la aplicabilidad de requisitos para la construcción de infraestructura de pequeña escala como muelles a la que hoy día se le aplican los requerimientos de infraestructura como puertos y otra infraestructura de gran envergadura. <i>(Vicepresidencia)</i>

FGR-2 Desconocimiento del sector financiero frente a la dinámica de la cadena forestal	FGR-2-1 Explorar a través del mecanismo Obras por Impuestos inversionistas privados que estén interesados en este beneficio tributario con el fin de desarrollo de infraestructura del sector. <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i> FGR-2-2 Proponer iniciativas que apliquen a este incentivo <i>(Fedemaderas)</i>
	FGR-2-3 Analizar instrumentos de financiamiento e identificar limitaciones para promover inversión en cultivos forestales para fines comerciales: Montos, trámites, entidad ejecutora, sistemas de verificación, tiempos del ciclo y presupuesto. <i>(Finagro)</i>
	FGR-2-4 Brindar capacitación a los intermediarios financieros sobre las oportunidades de negocio de la cadena. <i>(Finagro).</i>
	FGR-2-5 Revisar la operatividad del fondo forestal definido en el decreto 1824 de 1994. <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i>
	FGR-2-6 Evaluar y realizar ajustes a las líneas de crédito para la producción y la comercialización. <i>(Finagro)</i>
	FGR-2-7 Compartir con Finagro y Banco Agrario casos de éxito de financiamiento con banca privada a partir de figuras como hipoteca sobre la tierra y el vuelo forestal. <i>(Compañía Agrícola de la Sierra)</i>

Biodiversidad y riqueza natural: Activos estratégicos de la Nación (BR)	
Cuellos de botella	Solución
BR-1 Divergencia en las interpretaciones de la normativa ambiental	BR-1-1 Expedir la modificación del decreto de registro de plantaciones forestales comerciales. <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i>
BR-2 Falta de reglamentación de normas ya expedidas.	BR-1-2 Expedición de dos Decretos uno sobre el aprovechamiento de bosques naturales en el componente maderable y otro sobre el no maderable, que simplifiquen, modernicen y aclaren lo relacionado con permisos de aprovechamiento. <i>(Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)</i> BR-2-1 Ajustar el Decreto reglamentario del CIF: Facilitar el acceso de los reforestadores y clarificación de competencias sectoriales. <i>(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)</i> BR-2-2 Reglamentar el artículo 79 de la Ley 1943 de 2018 "Rentas exentas a partir del año gravable 2019", en lo

	<p>relacionado con la expresión nueva 'Plantas de procesamiento' para que haga referencia a la exención de toda la cadena hasta la transformación final. MHCP ya expidió el decreto 1625 de 2016, restando precisar este aspecto.</p> <p><i>(Consejería Presidencial para la Gestión y Cumplimiento)</i></p>
BR-3 Baja generación de valor en la transformación de productos forestales en los diferentes eslabones de la cadena forestal.	BR-3-1 Promover el consumo nacional de madera legal, en especial en el sector vivienda y construcción y compras públicas. <i>(Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)</i>
BR-4 Limitada transferencia de paquetes tecnológicos para las especies priorizadas para plantaciones.	BR-4-1 Promover la investigación hacia otras especies forestales con potencial. <i>(Agrosavia)</i>

Instituciones ambientales modernas (IA)	
Cuellos de botella	Solución
IA-1 Divergencia en las interpretaciones de la normativa ambiental	<p>IA-1-1 Presentar un inventario de las CAR, en el cual se establezca cuales apoyan en mayor o menor medida a la industria, así como los elementos diferenciales de criterios o tarifas de mayor preocupación. <i>(Fedemaderas)</i></p> <p>IA-1-2 Realizar reunión entre ASOCAR y MADS sobre la base de casos entregada por Fedemaderas para unificar criterios y reducir la dispersión en la interpretación de las normas. <i>(Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)</i></p> <p>IA-1-3 Avanzar en los instructivos de trámites y mesas técnico-jurídicas con las CAR, a partir del listado de trámites y discrepancias. <i>(Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)</i></p> <p>IA-1-4 Facilitar procesos de concertación entre autoridades ambientales y sector agropecuario y eventualmente concepto jurídico del Consejo de Estado para abordar temas relacionados con la clarificación de competencias de las autoridades Ambientales sobre el Bosque Plantado y las empresas de productos de madera cultivada (Plan de Manejo, Declaratoria de Zonas de Reserva, uso de plantaciones protectoras productoras, uso del suelo, cobro</p>

	de registro de libro de operaciones forestales para empresas de productos, entre otros). <i>(Fedemaderas)</i>
	IA-1-5 Expedir la resolución del proceso de trazabilidad forestal, donde se incluirá el cobro máximo por las visitas de seguimiento y evaluación de los libros de operaciones en las empresas y aclarando que el registro no tendrá costo. <i>(Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)</i>
	IA-1-6 Participar en el desarrollo del Proyecto de Ley-CAR que contribuirá a fortalecer el sector y regular las CAR, incluyendo la unificación de criterios. <i>(Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)</i>

De acuerdo con la línea de innovación pública del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el cumplimiento del presente pacto estará sujeto a un proceso de aprendizaje iterativo que llevará a ajustes continuos de los compromisos, con el fin de resolver efectivamente los cuellos de botella identificados, de común acuerdo entre los actores involucrados.